



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 230 -2019/GAF

Lima, 04 DIC. 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Memorándum N° 3652-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 27 de noviembre de 2019, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica para la Administración del Parque Metropolitano Universitario, y el Informe N° 1203-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML, de fecha 02 de diciembre de 2019, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se abrió la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) al Parque Metropolitano Universitario;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la referida Resolución, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano Universitario a la Sra. Mariela del Rosario Vásquez Prato;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 230-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, se da por concluido la designación de la Sra. Mariela del Rosario Vásquez Prato en el cargo de Administradora de la División Administrativa del Parque Metropolitano Universitario;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 233-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, se resolvió encargar, a partir del 19 de noviembre de 2019 a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Universitario, hasta que se designe al titular;

Que, en mérito al cambio de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Universitario, corresponde designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado al citado Parque;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La administración del Fondo Fijo para Caja Chica, deberá estar a cargo de personal idóneo de SERPAR LIMA, pudiendo ser éste un trabajador de los





Decretos Legislativos N° 276 y 728 o bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS";

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Metropolitano Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima